



Gobierno de
CHILE
MINISTERIO DEL INTERIOR

REF: **APRUEBA PROYECTO FONDO SOCIAL
PRESIDENTE DE LA REPUBLICA
JUNTA DE VECINOS N° 3 "LA PLAYA"
SAAVEDRA**

MINISTERIO DEL INTERIOR
Oficina de Partes
29 DIC. 2010
TOTALMENTE
TRAMITADO

MINISTERIO DE HACIENDA
OFICINA DE PARTES

RECIBIDO

RESOLUCIÓN EXENTA N° 8900

SANTIAGO, 25 DE NOVIEMBRE DE 2010

NO SE RESOLVIO LO QUE SIGUE

VISTOS: La Ley 19.862 del año 2003, la Ley de Presupuestos vigente, el D.L. N° 1263 de 1975, el D.S. (I) N° 3860 de 1995, el D.S. (I) N° 4022 de 1996, el D.S. (I) N° 10 de 1999, el D.S. (I) N° 1136 de 2001, la Resolución N° 759 de 2003 de la C.G.R., y la Resolución N° 1600 de 2008 de la C.G.R.,

CONTRALORIA GENERAL
TOMA DE RAZON

RECEPCION

RESUELVO

1. APRUÉBASE, el siguiente proyecto con cargo del Fondo Social Presidente de la República, del presupuesto del Ministerio del Interior, para el año 2010 (05.01.07.33.01.995):

DEPART. JURIDICO		
DEP. T. R. Y REGISTRO		
DEPART. CONTABIL.		
SUB. DEP. C. CENTRAL		
SUB. DEP. E. CUENTAS		
SUB. DEP. C. P. Y BIENES NAC.		
DEPART. AUDITORIA		
DEPART. V. O. P., U y T.		
SUB. DEP. MUNICIPI.		

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	MONTO EN \$
091164320417	Reparación y equipamiento de la sede social Saavedra.- (JUNTA DE VECINOS N° 3 "LA PLAYA")	1.595.220.-

2. EXCEPTÚASE, de conformidad a lo dispuesto en el inciso N° 2 del artículo N° 12 del D.S. N° 3860 al proyecto señalado en el punto N° 1, del llamado a propuesta pública.

3. DE LA INVERSIÓN de estos recursos, se deberá rendir cuenta documentada al Ministerio del Interior - Fondo Social, Agustinas 1235 piso 5, Santiago.-

**ÁNÓTESE Y COMUNÍQUESE
POR ORDEN DEL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA**

REFRENDACION

REF. POR	\$	
IMPUTAC.		
ANOT. POR	\$	
IMPUTAC.		
DEDUC DTO.		



MARÍA CLAUDIA ALEMPARTE RODRÍGUEZ
Subsecretario del Interior (S)

JM/CPH/MRD/ELB/XCH

Lo que transcribe a Ud. para su conocimiento
Saluda a sus y Hd.

8787618

JOHN BARRA INOSTROZA
Jefe Administración y Finanzas
Ministerio de Interior